

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

### CERRAMIENTO DE PARCELAS Y SOLARES

DATOS DEL INTERESADO									
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:				TELÉFONO:		DNI/NIF/NIE/CIF:			
REPRESENTANTE (en su caso):				TELÉFONO:		DNI/NIF/NIE/CIF:			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES									
CALLE, PLAZA, AVENIDA:				NUM	BLOQ	PORTAL	ESC :	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			COD. POSTAL:		
CORREO ELECTRÓNICO:						TLF. MÓVIL:			
PREFERENCIAS DE NOTIFICACIÓN (marcar solo una opción) : <input type="checkbox"/> Soporte papel <input type="checkbox"/> Medios electrónicos*									

\*A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid <https://sede.lasrozas.es/>, siempre que se disponga de certificado digital o DNIe..

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN:	
REFERENCIA CATASTRAL: <a href="https://www.sedecatastro.gob.es/">https://www.sedecatastro.gob.es/</a>	DIRECCIÓN COMPLETA:
DATOS DE LA ACTUACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (SIN IVA):	

#### ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento UE2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que, el Responsable del tratamiento de los datos recabados es el Ayuntamiento de las Rozas que los incorporará su Registro de Actividades de Tratamiento y serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud así como con fines estadísticos. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento. Las personas cuyos datos personales sean tratados por este Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar más información en la [Política de Privacidad de la web del Ayuntamiento](#)

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Documento que acredite la representación, en su caso.
- Hoja de autoliquidación en la que conste justificación del abono de las tasas e impuestos aplicables a la actuación.
- Copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones que, en su caso, fueran exigibles.
- Documentación técnica
  - Descripción pormenorizada de las actuaciones.
  - Presupuesto suficientemente detallado, desglosado por partidas y a valores actuales de mercado.
  - Plano de planta acotado indicando la ubicación del cerramiento con los límites de la parcela.
  - Plano o croquis del alzado del muro indicando cotas y materiales de acabado.
- Fotografías del estado actual de las zonas de actuación.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO

El régimen y efectos de la declaración responsable urbanística es el establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las especialidades contenidas en la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La declaración responsable habilita al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida desde el día de su presentación en el registro del ayuntamiento correspondiente, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección.

En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actuaciones amparadas en una declaración responsable cuando sean contrarias o disconformes con la legalidad urbanística aplicable.

Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable urbanística requerirán la presentación en el ayuntamiento de una declaración complementaria.

Los actos amparados en una declaración responsable urbanística deberán ejecutarse dentro de los plazos de inicio de seis meses y de finalización de un año desde su presentación.

Los ayuntamientos podrán conceder prórrogas de los plazos de los títulos habilitantes por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente previsto, previa solicitud expresa formulada por el interesado antes de la conclusión de los plazos contemplados para el comienzo y para la finalización de las obras.

### INFORMACIÓN SOBRE LA NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN

#### Artículo 5.11.17 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

Las parcelas podrán cerrarse con vallas de altura inferior a doscientos cincuenta (250) centímetros (...):

- a) Con elementos ciegos de ciento cincuenta (150) centímetros de altura máxima, completados, en su caso, mediante protecciones diáfanas estéticamente acordes con el lugar, pantallas vegetales o soluciones similares hasta una altura máxima de doscientos cincuenta (250) centímetros.
- b) Por medio de cerramientos de estéticas acordes con el lugar, que no formen frentes opacos continuos de longitud superior a veinte (20) metros ni rebasen una altura de dos (2) metros

En ningún caso, se permitirá el remate de cerramientos con elementos que puedan causar lesiones a personas y animales.

El vallado se realizará conforme a la cédula urbanística de la parcela.

#### ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento UE2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que, el Responsable del tratamiento de los datos recabados es el Ayuntamiento de las Rozas que los incorporará su Registro de Actividades de Tratamiento y serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud así como con fines estadísticos. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento. Las personas cuyos datos personales sean tratados por este Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar más información en la [Política de Privacidad de la web del Ayuntamiento](#)

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

### El abajo firmante DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que es conocedor que la actuación pretendida no se encuentra dentro de las incluidas en el procedimiento de Licencia Urbanística
- Que la actuación urbanística que pretende realizar cumple con los requisitos exigidos en la normativa urbanística y sectorial aplicable a dicha actuación.
- Que presenta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la actuación, comprometiéndose a mantener dicho cumplimiento durante el tiempo que dure la realización del acto objeto de la declaración.
- Que la actuación pretendida no se realiza sobre bienes que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.
- Que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, siendo conocedor que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, determinará la imposibilidad de utilizar un ocupar el inmueble, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.
- Que es conocedor que no surtirá efecto la declaración responsable presentada cuando la documentación sea incorrecta, incompleta o errónea.

En Las Rozas de Madrid,.....de.....20.....

Firmado: .....